

LAS PRIMERAS INDUSTRIAS DEL CURTIDO EN BETANZOS

Antonio Meijide Pardo

Atañe el primer adelanto industrial de la ciudad de Betanzos a la curtición del cuero. Actividad que irrumpe a partir del último cuarto del siglo XVIII; esto es, cuando por parte de cierta burguesía mercantil, muy modesta y minoritaria, se toma ya conciencia sobre la necesidad de dar nuevas posibilidades en Galicia a su atrasada vida económica.

A finales del siglo XVIII nos depara todavía en Galicia la curtición de pieles un **status** de visible infradesarrollo. El ilustrado compostelano P. A. Sánchez, autor de la titulada **Memoria anónima bajo el nombre de Don Antonio Filántropo, sobre el modo de fomentar entre los labradores de Galicia las fábricas de curtidos**, deploraba en 1782 (la desatención prestada a este tipo de industria). En alguna que otra aldea, dice, «las pocas tenerías que hay están comunmente en manos de labradores, que tienen un pozo destinado para aplicar la cal a las pieles, y después de haber ejecutado con ellas esta operación, se les aplica por otros la corteza».

He aquí cómo precisa el doctor Sánchez su aseveración sobre la necesidad de dar el máximo impulso en Galicia a esta industria:

«Todos los materiales necesarios para el curtido se hallan allí muy cómodamente. El agua es abundante en el país. La corteza de roble, que es equivalente a la encina, es muy común. La cal se halla dentro del Reino y viene también de venta a los puertos con mucha abundancia. Las pieles son en gran número, pero principalmente vienen al pelo de la América a La Coruña en cantidad prodigiosa. Todo parece que concurre a facilitar este ramo tan útil en Galicia» (1).

Aunque el arte de curtir se remonta a épocas muy remotas, sólo con el desarrollo de la química y física se inicia, desde los albores del XIX, una evidente transformación en la técnica del curtido y pasa ésta a ser una importante industria. La real cédula de 1781, concediendo importantes franquicias a los fabricantes de curtidos, había coadyuvado sustantivamente al mayor fomento de esta actividad. A finales de siglo escribía Larruga con respecto a las tenerías gallegas:

«Emplean de 13 a 14 mil cueros para suela, y cerca de 4.000 para baquetas. Se fabrica de dos a tres mil docenas de cordobanes, 50 docenas de badanillas y 110 docenas de baldeses. En este Reino se ha disminuído la entrada de curtidos extranjeros. Hay abundancia de cueros, así por el mucho ganado del país como por los que vienen de América. Tiene

(1) Colección de escritos del Dr. D. Pedro Antonio Sánchez, págs. 45-53 (Madrid, 1858).

muchas proporciones para fomentar fábricas de curtidos, pero llega a escasear la corteza de roble, que es indispensable para la suela, por la gran corta de árboles para la construcción de bajeles» (2).

1. Las importaciones de cuero ultramarino

Mucho incidió sobre el expansionismo de las tenerías galaicas la famosa ley del comercio libre con América, promulgada en 1778 por Carlos III. Aquéllas progresaron considerablemente desde entonces. «En tanto grado —expresaría el doctor Sánchez— que no sólo abastecen el Reyno, sino que envían mucho a otras partes» (3).

Los suministros de cuero seco o en pelo desde Argentina, a tenor de su gran riqueza en ganado vacuno (4), comportaron un rango muy preferencial con respecto a otros productos, importados de Suramérica a bordo de navíos particulares o de los buques-correos de la Corona. Los **cargadores de Indias** afincados en La Coruña realizan masiva importación de cuero desde los puertos de Buenos Aires y Montevideo. Solamente a través de «los correos marítimos de S. M.» —servicio implantado en 1764 con exclusiva base de salida y de retorno en el puerto coruñés— arribaron un total de 165.000 cueros al pelo durante el sexenio de 1784-1789, según estimativas de Cornide (5).

En 1796, años después de quejarse Cornide de cómo llegaba a un 8% el derecho aduanero del cuero ultramarino —contribuyendo así a «las furtivas introducciones de los portugueses, que sin este gravamen pueden darlos al extranjero a mejor precio que los nuestros...» (6)—, deseando la Corona fomentar estas fábricas que «ya empiezan a adelantar», se bonificaron sustancialmente los derechos de entrada e internación de las pieles de Ultramar a fin de promover su curtición en las tenerías de la metrópoli (7).

Este tipo de tráfico convertía virtualmente a La Coruña en el gran mercador redistribuidor de los nominados **cueros de Buenos Aires**, cuya importación superó en algún año las 85.000 unidades (8), siendo habituales los reenvíos desde La Coruña a otros puertos nacionales e incluso extranjeros (9). Fue el cuero ultramarino importante fuente de lucro para muchos negociantes coruñeses de estirpe foránea (10), pues por su escasez se vendían a buen precio, sobre todo en Barcelona (11).

Estas pieles importadas de América del Sur, vía La Coruña, más el notorio

(2) A. M. H., **Junta Comercio**, vols. 41 (525) y 47 (341-355).

(3) P. A. Sánchez: **Memoria sobre los ganados de Galicia**, pág. 8 (Madrid, 1802).

(4) F. L. Sabay: **Historia económica y social de Argentina. España y el Río de la Plata** (Buenos Aires, 1967).

(5) B. A. H., **Cornide**, ms. 9 (5.917), fols. 87 y 108.

(6) B. C. C., **Actas Consulado**, fol. 52, vol. I.

(7) A. H. N., **Hacienda**, libs. 8.026 y 8.147, doc. 26 jun. 1796 y fols. 405-406.

(8) Incluso solían arribar cueros del Brasil, a través de negociantes portugueses y en naves del país vecino (A. G. I., **Indiferente**, leg. 2.386, doc. 25 ene. 1788).

(9) Cfr. mi libro: **El puerto de La Coruña en el siglo XVIII**, págs. 101-103 (La Coruña, 1984).

(10) L. Alonso Alvarez: **Comercio colonial y crisis del Antiguo Régimen en Galicia (1778-1818)**, págs. 62-63 (La Coruña, 1986).

(11) Las tenerías del N.O. galaico solían remesar al mercado nacional las carnazas o desperdicios de cuero, producto que en Cataluña tenía notable consumo por su aplicación, entre otras, para la confección de cola.

aumento experimentado por la ganadería gallega, permitían abastecer satisfactoriamente de abundante materia prima a numerosas fábricas de curtidos que comienzan a surgir en torno al eje Carril, Santiago (12), Betanzos y Ferrol. En 1799 la industria gallega del curtido ya empleaba a casi medio millar de operarios. Y rendía anualmente 45.921 piezas de diversa índole: suela (18.726), cordobanes (15.520), becarrillos (5.838), baquetas (3.555), badanas (1.143). Todavía en dicho año España no sobrepasaba la treintena de tenerías y correspondía su mayor número a Galicia, Asturias, Aragón y Sevilla (13).

2. Las primeras tenerías brigantinas

Estúdiense en el presente artículo cuatro fábricas de curtición: dos situadas en las afueras de la ciudad (barrio de la Magdalena y sitio del Carregal), y las otras establecidas en Caraña y Montellos, lugares pertenecientes a las feligresías de San Martín de Tiobre y San Esteban de Piadela, respectivamente. Hacia 1920 subsistían todavía en ejercicio la primera y la tercera de aquellas industrias (14).

Hagamos constar, primeramente, que con anterioridad al establecimiento de estas cuatro tenerías, contaba el gremio de zapateros de Betanzos con un total de 54 inscritos. De los cuales solamente seis, según el catastro ensenadista (1752), ejercían muy rudimentarias tareas de curtición.

Eran estos últimos: Silvestre Caínzos, casado, 52 años, con un criado de 18 años y otro de menor edad. Pascual Antonio da Edreira, casado, de 60 años, sin hijos ni criado. Domingo da Naveira, casado, de 54 años, con un hijo menor de 18 años. Antonio do Pico, casado, de 28 años, con una hija de 18 años. Y Domingo do Pico, casado, de 75 años, que tenía una criada mayor de 18 años (15).

Encontramos noticia muy escueta acerca de las dos primera fábricas en un informe remitido en 1784 a la Dirección General de Rentas, y que decía así: «Una es muy antigua, perteneciente al gremio de San Pedro de dicha ciudad, que sostienen los zapateros, y que por sus ningunas facultades es muy poco lo que se curte». De la otra dicese que se halla privilegiada con **facultad Real** y en ella se elaboran «corregeles a la irlandesa, becerros, badanas y cordobanes de la más superior calidad, pudiendo beneficiarse más de 12.000 cueros; tendría los mayores progresos si su dueño tuviese otro compañero poderoso que le diese la mano y auxiliara a este establecimiento» (16).

Apuntó Cornide que a pocos años de ser decretada la libertad comercial con Indias, Galicia ya contaba con «unas seis u ocho fábricas de curtidos, otras tantas de sombreros, y no pocos telares de lencería, que es la industria que más lisonjea el genio de sus naturales». Y que en el sector comprendido entre los municipios de Betanzos y Ferrol se habían establecido ocho tenerías, todas de «nueva creación y que ofrecen mucho aumento...» (17).

(12) Véase X. R. Barreiro: **Historia de Galicia**, págs. 446-451, vol. XVIII (La Coruña, 1984).

(13) **Censo de la riqueza territorial e industrial de España en el año de 1799**, págs. 28-29 (Madrid, 1960).

(14) E. Carré Aldao: **Provincia de La Coruña**, pág. 786, t. I de la «Geografía General de Galicia», de G. Carreras Candi (Barcelona, s. a.).

(15) A. R. G.: **Cat. Ensenada. Personal Legos**, ms. 421, fols. 138-140 y 176-179.

(16) A. G. S.: **Rentas. Aduanas**, leg. 497, año 1784.

(17) B. C. C.: **Actas Consulado**, fol. 48, vol. I.

→ En 1794, sólo en el distrito de 13 leguas alrededor de la ciudad de Betanzos laboraban doce tenerías, según nos testimonia Labrada (18). Este autor nos refiere la presencia en Betanzos de tres fábricas de curtidos: «La una mantiene cuatro oficiales y se trabajan en ella cueros cordobanes. Otra, que se estableció en el año de 1800, mantiene doce oficiales a la continua, y se curten en ella cueros de suela, corregel, becerros y cordobanes. Y en la otra trabajan dos o tres oficiales». Además del consumo en el país, la manufacturación elaborada «sirve para extraer al Ferrol, La Coruña y otros puertos» (19).

3. La fábrica de Montellos (Piadela)

Al mercader riojano Muro Pastor se debe la erección, hacia 1774, de la primera tenería brigantina, y posiblemente de Galicia. Fue instalada en el lugar de Montellos, en la parroquia de San Esteban de Piadela, apenas a media legua de Betanzos.

Sabemos que Juan del Muro Pastor, hijo de Sebastián del Muro Francia y de Josefa Pastor Riguera, vecinos de la villa del Pedroso (Logroño), al inicio de los años 70 se avecindó en Betanzos, desposando con Juana Bernarda de Lesta, de la que tuvo **dilatada** familia (20). Y que dio principio con la venta de los paños de Castilla a su giro comercial, el cual amplía considerablemente en años sucesivos. Tuvo, primicialmente, **contrata de compañía** con César Tournelle, hasta que en 1773 surgió disputa sobre «partida de reales procedida de cuentas liquidadas» entre ambos socios (21).

El notable lucro obtenido de su negociación mercantil y simultánea fabricación del curtido permitiría a Muro Pastor adquirir cuantiosos bienes de fortuna, en casas y tierras, así en la ciudad como en diversas parroquias de la comarca mariñana. Heredó además de sus progenitores rica fincabilidad en su nativa tierra riojana, e incorporó a su patrimonio bienes de vínculo de su mujer, dueña asimismo de opulenta fincabilidad (22). Tan acomodada posición le permitió conceder frecuentes préstamos dinerarios a vecinos de Betanzos y a labriegos de la comarca (23).

En 1773, ejerciendo Muro el cargo de **Procurador personero** del Concejo, habíase recibido un ejemplar de la obra titulada **Fomento de la industria popular**, repartida por mandato expreso del Real Consejo a todos los Ayuntamientos de la nación. Es entonces cuando el negociante riojano «empezó a tomar las medidas conducentes» —nos refiere Larruga— al objeto de emprender, a sus expensas, la industria de la curtición en la propia ciudad. En 1781 obtiene real cédula para que «libremente pudiese trasladar al sitio nombrado Riego de Montellos (...), la fábrica y tenería de curtidos, y que los interesados le cediesen la parte del terreno, lo que harían

(18) **Correo mercantil de España y sus Indias**, núm. 99, 11 dic. 1794.

(19) J. L. Labrada: **Descripción económica del Reino de Galicia**, pág. 26 (Ferrol, 1804)

(20) En 1813 le vivían ocho hijos: Juan Angel, abogado; Pablo Antonio, párroco de Mondoi; Joaquina, casada con P. González de León, vecino de Betanzos; M.^a Tiburcia, casada con el escribano brigantino Martín Andrade; Cesáreo, casado en Palencia con M.^a Jacinta Pastor; Gumersindo, oficial del Regimiento de Asturias; Eulogio y Miguel, menores de 18 años.

(21) A. C. N., **Protocolos**, núm. 2.211, fol. 88.

(22) A. M. B., **Ibid.**, (**M. B. de Castro**), fols. 105-152, 158-205 y 208-231 (1849).

(23) A. C. N., **Ibid.**, núms. 1.684-85, 1.692, 2.510, 2.585, 2.595, 3.214, etc.

A. R. G., **Escribanías**, legs. 10.119 (49), 12.736 (31), 25.282 (7) y 25.552 (26).

por tasación o amistosamente». Luego sería dicha fábrica «una de las de mayor consumo de la provincia» (24).

Muro Pastor logró, en poco más de un lustro, fomentar extraordinariamente la producción de su fábrica. Durante el quinquenio de 1784 a 1788 se elaboraba en Montellos un promedio anual de 9.600 baquetas, **al uso de Flandes**, 2.800 suelas y otro tanto de corregeles, 1.200 cordobanes, 760 becerrillos, 170 badanas, además de «algunas pocas pieles de ante, según los pedidos...» (25).

De esta industria también nos aporta noticia un informe remitido a Madrid en 1785 por el Administrador de Rentas de La Coruña (M. de Lastra), que dice así:

«A las inmediaciones de la ciudad de Betanzos, hay una fábrica de curtidos establecida por don Juan Muro Pastor, comerciante en dicha ciudad, con facultad del Real y Supremo Consejo de Castilla en el año de 1781. Se ocupan en ella dos maestros extranjeros, uno flamenco y otro francés, con nueve aprendices del país, y fabrican corregel a la irlandesa, becerros, badanas y codobanes de la más superior calidad (...). Son muy limitadas las facultades del dueño de esta fábrica, y no dudo que si se le auxiliase —afirmaba Lastra— haría un establecimiento utilísimo y de los mejores de España, pues así lo promete el terreno, con otras proporciones ventajosísimas. Verificado esto se podrían beneficiar en dicha fábrica pasados de 12.000 cueros para suela y corregel, 500 becerros, 6.000 badanas y 2.000 cordobanes» (26).

A estímulos de esta fábrica —que ofrece «la particularidad de tener dos molinos para moler las corteza a impulso del agua con sola la asistencia de un muchacho...»—, comenzaron a erigirse otras en Narón, Maniños y Esmelle. Si bien éstas carecían, según testimonio de Larruga, de «las proporciones de los materiales tan cómodos para dar los efectos con tanta ventaja» como la empresa de Muro (27). Tal aserto lo corroboraría Labrada. Cuando en 1794 exponía que los 30 pilones y 10 tinajas de mayor cabida con que contaba la factoría de Montellos tenían capacidad de «admitir y dar perfectos cada año 12.000 cueros de suela, baquetas y becerros» (28).

De las pieles curtidas en Montellos surtíanse zapateros, tenderos y otros vecinos de Betanzos y parroquias de su comarca, como también de otras poblaciones de Galicia (Vigo, Pontevedra, Noia, La Coruña, Sada, Miño, Pontedeume, Ferrol, Lugo, etc.). Incluso extiéndose la negociación a los mercados de Buenos Aires y Montevideo, en cuyas plazas poseía Muro Pastor «partidas de géneros y caudales de su comercio en poder de diferentes

(24) A. H. N., **Consejos**, leg. 1.748, exp. núm. 43, fol. 10 (2.ª pieza).

(25) E. Larruga: **Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España**, pág. 322 (Madrid, 1789).

(26) A. G. S., **Rentas. Aduanas**, leg. 503, doc. 7 may. 1785.

(27) Larruga, ob. cit., págs. 320-321.

(28) **Correo mercantil de España y sus Indias**, núm. 99, 11 dic. 1794. Por este tiempo ejercía Muro de Mayordomo y tesorero de las rentas de la buena memoria y Obra Pía, fundada por Doña Ursula Meléndez de Texada para Colegio de Huérfanas.

sujetos», quienes le adeudaban crecidas cantidades de dinero que —declaraba aquél en 1788— «no ha podido conseguir, causándole con ello graves perjuicios y detenciones a su comercio...» (29).

Consignemos, por último, que Muro Pastor, a pocas semanas de haber otorgado testamento (30), falleció en Betanzos. Sepultado en el convento de Santo Domingo, asistieron a su entierro «la Ilustre Congregación del Clero y las Comunidades de Santo Domingo y San Francisco» (31).

5. La pugna por el acopio de corteza

En 1795, transcurrido ya un veintenio del establecimiento de su fábrica, Muro Pastor, juntamente con otros doce dueños de tenerías de la provincia brigantina (32), alzó al Real Consejo un recurso de protesta ante «la novedad más perjudicial y ruinosa, que puede acarrear la destrucción de muchas fábricas de curtidos que de 23 años a esta parte» se han establecido, atinente aquélla a «la compra y acopio de la cáscara o corteza para el surtido de su fábrica» (32). Denunciábase que el destacado hombre de negocios de Santiago, Ramón Pérez Santa Marina, propietario de otra fábrica de curtición, sita en Trabanca Sardiñeira (lugar próximo al puerto arosano de Carril), «formó el proyecto de arruinar directamente las fábricas de la provincia de Betanzos, enciando emisarios, a distancia de más de 26 leguas por tierra y 36 por mar, a comprar y acopiar considerable porción de corteza, con resolución de continuarlo...» (33).

Los dueños de las tenerías brigantinas solicitaron entonces del Gobierno se impidiese a Santa Marina el aprovisionamiento de cáscara y tuvieran aquéllos el derecho de tanteo y preferencia en los acopios.

El recurso de Muro Pastor y consortes fue firmemente respaldado por el Concejo de Betanzos, que elevó al Real Consejo un amplio memorial de protesta. Exprésase que «la proporción de la cercanía a los países montañosos en que hay varias dehesas de robles y ninguna de encinas, alcornoque ni otros árboles a propósito para las tenerías, y la proximidad de los ríos que desembocan a la mar, animó a muchos sujetos acaudalados a emplear sus fondos en hacer costosas fábricas de curtidos»; que la R. O. de 1785 regulaba el método de utilizar la corteza de los árboles y dispuso que en su adquisición fuesen preferidos «los fabricantes de aquella provincia a otros de distinto término», y que en «las cortas y entresacas de montes propios o de dominio particular, se hagan sin las competentes licencias carbones u otros fines, se queme con la leña la corteza de los árboles que sean útiles y a propósito para las tenerías, sino que cuide mucho de separarla, que se almacene y se venda a aquellas fábricas, a beneficio de los propios o de los dueños particulares» (34).

(29) A. C. N., **Protocolos**, núm. 2.982, fol. 11, 1788.

(30) A. C. N., *Ibid.*, núm. 1.260, fols. 60-62, 1813.

(31) Archivo Parroq. de Santiago, **Difuntos**, fol. 32.

(32) Tres en Narón y en Neda, dos en Maniños, y las restantes en Serantes, Fene, Perlió y Pontedeume.

(32) Entre las cortezas empleadas para la curtición de pieles, las más usuales eran las de robles y otros árboles del género **Quercus**.

(33) A. H. N., **Consejos**, leg. 1.748, exp. núm. 43, doc. 31 oct. 1795, etc.

(34) Esta medida gubernativa fue adoptada, sin duda, a causa de haber alcanzado la corteza un precio exorbitante a raíz del gran incremento de tenerías en diversos puntos de España.

Las providencias del 85 no lograron, al parecer, «contener los abusos y perjuicios públicos que se procuraban remediar (...). Se ha descuidado enteramente dicho punto, permitiendo que se corten los robles para hacer carbón sin separar la corteza (...), de que son testimonios públicos los cuantiosísimos acopios de roble para la construcción menor que se hace en el Departamento del Ferrol, y en los almacenes de provisión de leña del mismo, y de la ciudad de La Coruña, adonde se conducen sin descortezar».

Tan abusiva práctica, generadora de una gran escasez y carestía de cáscara para su consumo en las tenerías (35), incidía obstantivamente sobre el coste del curtido. Esta coyuntura «tiene a los fabricantes alarmados, con el inminente riesgo de que en pocos años escasee tanto la corteza, que se vean precisados a abandonar las fábricas; porque de hacerla conducir desde otros Reinos o Provincias, les resultarán a un coste tan excesivo, que aumentando proporcionalmente el precio de sus curtidos, no hallarán salida para ellos en concurso de los otros extranjeros o nacionales».

El Memorial de la Municipalidad concluía exponiendo al Real Consejo que aunque fue erigida con **facultad Real** la fábrica del empresario Santa Marina, este hecho no le autoriza «para valerse de medios reprobados y destruir la del Don Juan de Muro, que tiene igual Privilegio, ni tampoco a las que no lo tengan». Puesto que «jamás debe persuadirse esta M. N. y M. L. Ciudad» que semejantes franquicias se concedan en grave daño para las industrias de su provincia, requería la Municipalidad una firme providencia para que «ni dicho Santa Marina, ni otros fabricantes de la Provincia de Santiago, en que hay abundantes dehesas de robles...», puedan acopiar cáscaras de roble en la de Betanzos (36).

En 1803 volvía a cuestionarse el aprovisionamiento de estos ingredientes, cuyo embarazo comportaba un factor obstantivo a la buena marcha del negocio de la curtición. A raíz de haber dispuesto el Capitán General de Galicia la prohibición del surtido de la corteza e incluso su embargo, los industriales del curtido —considerando «hallarse amenazados de una total ruina, los operarios en la miseria y el público obligado a surtirse del extranjero de un género que es de tan necesario consumo...»—, recurren ante el C. S. de Hacienda contra lo dispuesto por la máxima autoridad regional, prohibiendo la venta de la corteza de roble bajo el pretexto de que «quitándosela quedan los árboles inútiles, y que dentro de pocos años escasearía notablemente la leña». En 1804, tras ser debatido este recurso por la Junta de Comercio, el ministro de Hacienda oficiaba al Intendente General de Galicia en el sentido de que «se tomen las providencias necesarias para que no falte a los enunciados fabricantes el surtido de un artículo tan preciso» (37).

Un veintenio después de la anterior incidencia, los propietarios de tenerías brigantinas recurrían nuevamente ante el C. S. de Hacienda. Protestan ahora contra el catalán S. Marset, dueño de la fábrica de

(35) Años antes de 1796, se pagaban tres reales por arroba en la provincia de Betanzos, para elevarse ahora a seis.

(36) A. M. C., **Varios**, doc. 23 nov. 1795. A. U. S., **Protocolos**, núm. 8.519, fols. 68-70.

(37) A. G. S., **Junta Comercio**, leg. 295, exp. cit., doc. 27 dic. 1803, etc.

curtidos de Maniños, al que acusan de exportar masivamente fuera de Galicia corteza de roble. Los demandantes exigían no se le permitiese continuar con este tráfico y que «se le ponga coto y embargo judicial preventivamente a dicho acopio de cascás» (38).

6. La factoría de Caraña (Tiobre)

Un modesto obrador de curtición fue establecido por Angel da Edreira Alfeirán, del comercio betanceiro y poseedor de cuantiosa fincabilidad en la comarca mariñana (39), en el lugar de Caraña de Abaixo (feligresía de San Martiño de Tiobre), a tres cuartos de legua de la ciudad de Betanzos.

Apenas disponemos de información acerca de esta tenería. Esta tuvo, al parecer, pocos años de existencia. Sólo sabemos que la pretensión de Edreira en orden a «reedificar y adelantar el edificio de su fábrica (...), en el sitio de los Palambres, por donde baja la ría de Caraña» (sic), dará lugar, en 1812, a un litigio ante la Real Audiencia de Galicia, promovido a instancias de un labriego de Tiobre. Denunció éste las obras que el fabricante pretendía realizar, «ferrando muralla y más obras de consideración», con lo cual «se extenúa y estrecha el camino y servidumbre de la vecindanza para entrar libremente con carros cargados de leña, vigas, fruto y otras especies»; y que Edreira hacía regresar el agua del arroyo Caraña, impidiendo la molienda del grano por los **rodemos** de un molino propiedad del denunciante (40).

En un instrumento notarial del año 12 aparece como dueño de otra fábrica de curtidos, «establecida en la feligresía de San Martín de Tiobre, extramuros de la ciudad de Betanzos», el abogado brigantino Angel Arias de Acal. He aquí la descripción pormenorizada que hace de la misma su dueño:

«En el fondo de ella hay construidos ocho pozos de mudanza, una lechera, un pozo de asiento, y además otro de lo mismo pegado a la casa, pero dentro de las murallas de dicha fábrica. Asimismo, arrimado a la casa y por la parte de dentro de las murallas, hay construidos cuatro pozos, que sirven para caleros y lavadero. El territorio que coge la cerca de la fábrica, la huerta para verdura de la gente que trabaja en ella, y prados para servicio de la misma, compone 19 ferrados en sembradura. En el fondo de dicha casa está el molino de la casca que también se necesita mudar para hacer pozos en aquel hueco, el cual, con un buey para su servicio y más menesteres, es perteneciente a dicha fábrica. Las herramientas que hay en el día son dos cuchillos de aprimar, cuatro de escarnar y pelar, dos palos de fierro, tres cuñas de ídem, cuatro baldes de madera arcados de fierro para el servicio de su mudanza y otras frioleras precisas para el mismo objeto, todo lo cual se gradúa en 40.000 reales. La suela que hay en disposición de beneficiarse, es su valor de 45.220 reales. Los cueros que están en el pozo de la cal, 9.100 reales; cien cueros de Buenos Aires que hay existentes, 7.169 reales; becerraje, curtido en el día, y cueros en pelo de los de la tierra, los gradúa en 13.982 reales moneda de vellón. De modo que el valor del edificio, materiales que hay y más enseres, con los 19

(38) A. H. N., **Consejos**, leg. 1.748, exp. núm. 43, doc. 13 feb. 1807.

(39) A. C. N., **Protocolos**, núms. 811-820, 775-776, 1.068, 1.293, 1.296, etc.

Ha sido Edreira el progenitor de un destacado absolutista, que sería deportado a Canarias durante el trienio liberal, y al que hemos dedicado un estudio —**Voluntarios realistas de Betanzos. El capitán Gregorio Edreira (1785-1833)**— en el primer número de «UNTIA» (Págs. 55-62).

(40) A. R. G., **Pillado**, leg. 13.239 (10), 1812.

ferrados de tierra, importan 115.481 reales» (41).

Para fomentar esta fábrica, Arias de Acal había recibido del comerciante coruñés Toribio Alonso una aportación por «el valor de 28.279 reales en cueros de Montevideo», quedando a favor del industrial un líquido de 87.202 reales. Ambos negociantes acuerdan ahora «formar compañía y establecerse uno con el otro» por el tiempo de dos años. A cuyo vencimiento, declárase, «se ha de hacer por ambos socios reconocimiento de las existencias y aumentos que hay en el edificio de dicha fábrica para averiguar la utilidad que resulte en este tiempo, y entonces, con la misma fe con que ahora proceden ambos otorgantes, graduarán lo que debe abonarse al don Angel por razón del trabajo personal, asistencia continua y más fatigas que ocasiona el cuidado y gobierno de la expuesta fábrica, de cuyo desvelo depende el mayor aumento a ambos socios». Igualmente reconocen que «en toda fábrica de curtidos se necesita para su despacho y atraer a los consumidores, dar algunos curtidos al fiado y a pagar a determinado plazo, y por los mismo se avienen en que dicho don Angel lo ha de poder hacer hasta la cantidad de seis a ocho mil reales, con el bien entendido que si el todo o parte se perdiese, ha de ser de cuenta del fondo de la compañía, de por mitad, pero si fiase más cantidad ha de ser solamente de cuenta del don Angel» (42).

En la década de los años 20 estuvo al frente del negocio el hijo de Arias de Acal, José Arias de Uría, quien había suscrito contrato verbal con Rafael de Lago, vecino también de Betanzos, formando «sociedad y compañía colectiva mercantil para el giro de la fábrica de curtir». En 1836, deseando documentar notarialmente dicha contrata privada, así para «darse un recíproco testimonio de su integridad» como para que dichos socios, o sus sucesores, «tengan reglas fijas y determinadas» a que atenerse en lo sucesivo, acordaron ambos empresarios ajustar, entre otras, las condiciones siguientes:

1.^a Cada socio apronta por mitad 22.000 pesos como capital de la industria, que girará bajo la razón social de **Arias y Lago**.

2.^a A cargo de uno u otro socio correrá, indistintamente, el manejo y dirección de la fábrica, así como otra cualquiera negociación que pueda presentarse.

3.^a Cada tres o cuatro años efectuarán un balance de cuentas a fin de conocer con exactitud «la situación del negociado».

4.^a «El dinero de la sociedad no podrá distraerse en cosa alguna, sino para el giro de la fábrica u otro negocio que parezca conveniente a la compañía» (43).

La firma **Arias-Lago** realizó continuos suministros de suela y becerraje a numerosos zapateros de Betanzos y su comarca, así como a los que ejercían tal oficio en el partido de Noia y en otros puntos de Galicia. El notable lucro obtenido por estas remesas de manufactura hizo que J. Arias y R. de Lago pudiesen adquirir considerables bienes raíces y concedieran frecuentes

(41) A. C. N., **Protocolos (La Coruña)**, núm. 6.387, fol. 117, 1811.

(42) A. C. N., **Ibidem**, núm. cit., fol. 118.

(43) A. C. N., **Protocolos (La Coruña)**, núm. 6.888, fols. 616-617, 1836.

préstamos de dinero a vecinos de Betanzos y labriegos de la comarca, para que unos y otros pudiesen «atender a sus urgencias...» (44).

En 1862, en este lugar de Caraña y sitio conocido con el nombre de Pelambres (en gallego Pelamios), Luis de Bolívar y José María Sarrot, negociantes de La Coruña y Betanzos, respectivamente, formaron «sociedad mercantil comandita de una fábrica de curtidos y pieles». Se estipuló que Sarrot, como propietario del terreno en que «se halla el edificio que tiene destinado y está reedificando con pilones y las demás piezas útiles y necesarias...», sería el director y encargado de administrar la curtición, como socio industrial, y habría de percibir anualmente 800 reales por el alquiler del inmueble. Y que Bolívar, como socio capitalista, por la mitad del capital impuesto en la sociedad (200.000 reales), percibiría el interés anual del 6 por ciento, además de la mitad de los beneficios resultantes de esta negociación (45).

7. La tenería de la Magdalena

En el barrio de la Magdalena, en términos de la parroquia de San Pedro das Viñas (anexa a la iglesia de Santa María de Betanzos), fue instalada otra industria de curtición por el negociante Baltasar Rodríguez Romero, cuyos padres fueron vecinos de la villa de Neda. De incansable actividad, Baltasar Rodríguez se afincó a finales del XVIII en Betanzos, en donde contrajo matrimonio con Josefa de Contas en 1800 (46). Simultaneó su empresarismo fabril con el desempeño de encargos o comisiones de diversa tipología.

En 1814 obtuvo del Concejo el arriendo del abasto de carnes al vecindario. En 1830 el Consulado de La Coruña le encarga la recaudación en la ciudad brigantina del subsidio de comercio. En 1836 se le adjudica el arrendamiento del encabezado de Rentas Provinciales. Y en 1837 tiene a su cargo en varias parroquias mariñanas la cobranza de «diferentes sinecuras, novenos y casas diezmeras» (47).

En testamento otorgado en 1852, Rodríguez Romero instituía a sus cuatro hijos por únicos y universales herederos; a su primogénito y al cuñado de éste (A. Peón) les facultaba para realizar inventario extrajudicial de sus bienes, y les nombra asimismo por sus albaceas y testamentarios (A.C.N., **Prot.**, núm. 1.829, fols. 183-186).

La crisis económica generada por la Guerra de la Independencia afectó también a esta industria. En 1815 su dueño hubo de recabar «una mayor partida de reales para el fomento de la fábrica de curtidos que tiene en el barrio de la Magdalena, extramuros de la ciudad...» Consigue un préstamo de 24.000 reales del Administrador de Rentas de Betanzos (L. Lacaba), a

(44) A. C. N., **Protocolos**, núms. 1.096, 2.430, 3.107-3.108, 1.101-1.104, etc.

(45) A. C. N., **Ibid. (La Coruña)**, núm. 7.283, fols. 814-818, 1862.

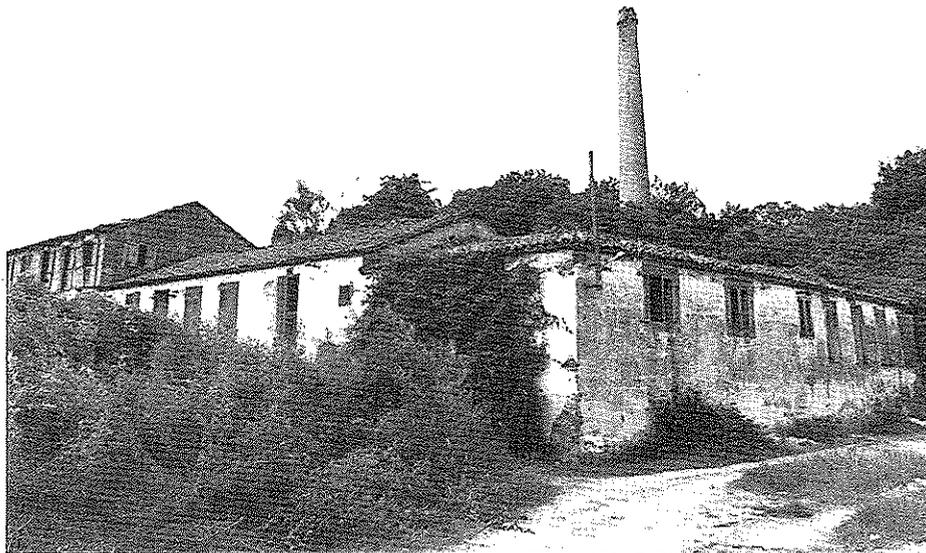
A. R. G., **Hacienda. Reg. Mercantil**, núm. 298, fols. 109-110.

(46) Archivo Parroq. de Santa María, **Casados**, fol. 44.

(47) A. C. N., **Protocolos**, núms. 812, 1.144, 3.101 y 3.106.

Ibid. (La Coruña), núm. 7.208, fol. 47, 1840.

En testamento otorgado en 1852, Rodríguez Romero instituía a sus cuatro hijos por únicos y universales herederos; a su primogénito y al cuñado de ésta (A. Peón) les facultaba para realizar inventario extrajudicial de sus bienes, y las nombra asimismo por sus albaceas y testamentarios (A.C.N., **Prot.**, núm. 1.829, fols. 183-186).



Aspecto actual de la fábrica de curtidos de A Magdalena

reintegrar en el plazo de un trienio, hipotecando a tal efecto bienes raíces que el industrial poseía en San Martiño de Tiobre y en feligresías contiguas (48).

Con el designio de dar mayor giro comercial a esta fábrica —cuyo valor tasaron los peritos en 283.620 reales (49)—, B. Rodríguez, A. Vázquez y José María Rodríguez (hijo del primero y yerno del segundo), acordaron constituir en 1825, por el término de seis años, nueva sociedad mercantil.

Antonio Vázquez Martínez obtuvo en 1808 el arriendo de «los frutos de la sinecura y noveno decimal» de las parroquias de San Xián de Vigo y Santa Mariña de Esperela (50). Poseedor de un rico patrimonio en fincabilidad rústica y urbana (51), fue Vázquez muy considerado socialmente, tal se infiere, entre otros testimonios, del desempeño de la tesorería de Propios y Arbitrios y haber sido comisionado por el Concejo para tramitar «el encabezamiento de las Penas de Cámara y gastos de Justicia», en razón de estar conceptuado como «un sujeto de la mayor satisfacción y entera confianza de esta Ilustre corporación...» (52).

En atención a «la estrecha amistad que profesan hace muchos años», B. Rodríguez y A. Vázquez se avienen a «formar compañía para el giro de la fábrica de tenería», y estipulan como bases primordiales las que siguen:

1.^a No podrán durante seis años aplicar «ninguna cantidad de establecimiento para otro objeto en perjuicio de los intereses de la fábrica, y el que lo hiciere será responsable a los daños y atrasos que se irroguen».

(48) A. C. N., **Protocolos**, núm. 2.330, fols. 238-240, 1815.

(49) Fue tasado el edificio en 103.682 reales y las existencias de pieles, elaboradas y a curtir en 188.300 reales.

(50) A. C. N., **Protocolos**, núm. 810, fols. 32 y 99, 1808.

(51) A. C. N., **Ibid.**, núms. 811-819, 1.090-91, 1.698, 2.125, 2.133, 3.107, etc.

(52) A. C. N., **Ibid.**, núm. 2.126, fols. 34-35, 1831.

2.^a Estará a cargo de B. Rodríguez «el oficio de Cajero, y lo ejercerá con la mayor pureza, claridad y buena fe».

3.^a Se asigna a José María Rodríguez un sueldo diario de seis reales, como encargado de la fabricación, venta de la manufactura, pargo de jornales a los operarios y otros menesteres, «sin perjuicio de suspenderle de tal encargo siempre que falte a las obligaciones que le van impuestas».

4.^a Vázquez percibirá anualmente —gane o pierda la empresa— el 6% del fondo que aporta (71.543 reales), y cuando «la especulación alcance el 7, 10, 20, 30 o más por ciento de utilidades, también ha de ser acreedor a lo que por su capital le corresponde» (53).

El campo de negociación de esta empresa no estuvo limitado, con exclusividad, a Betanzos y su provincia. Si en este ámbito «diferentes personas, vecinas de la ciudad y parroquias de su circunferencia, dentro del radio de cinco leguas de la capital del Reyno», adeudaban en 1833 crecidas partidas de dinero procedidas de suministros de suela y demás artículos, observamos también habituales remesas de manufactura a poblaciones de dentro y fuera de Galicia (como a Noia y a Astorga, por ejemplo), mayormente con destino a los que ejercían el oficio de zapatero (54).

Sin embargo, la fábrica de la Magdalena no parecía gozar de la apetecida rentabilidad a finales de los años 30. Su venta o arriendo, incluyendo «una granja de huerta, parra y viñedo que producirá de 4 a 5 pipas de vino, y un prado de regadío para yerba de primera calidad, de 3 a 4 ferrados de sembradura...», fue anunciada en la prensa coruñesa de 1837.

Pormenorizaba el anuncio que estaba dotada dicha industria de «toda clase de artefactos que se necesitan para trabajar de 10 a 12 operarios»; que contaba con «52 pozos de cantería y mampostería, almacenes para casca y cueros, molino para caballería, y todo lo más necesario para moler la corteza, y buena casa para vivir con comodidad 6 u 8 familias»; que estaba situada «en la mejor posición que tiene Galicia», a poca distancia del **camino real** de La Coruña a Madrid, y del muelle donde «se desembarcan y embarcan los cueros y fondea un bergantín a tiro de pistola, pegada casi a la parte llamada de Puente nuevo». A los licitadores, también se les hacía saber cómo dicha factoría ingresaba unos 200.000 reales, además de que «las aguas que quedan en los pozos a su beneficio, si fuesen a hacerse de nuevo, no serían con 6.000 u 8.000 reales» (55).

Data de 1840 la última noticia que disponemos acerca de esta fábrica. Baltasar Rodríguez decidía vender a Domingo Etcheverría, en el precio de 20.000 reales, «la mitad de la fábrica, mixta con la restante mitad que pertenece a sus cuatro hijos» (56). En la escritura de compra y venta se determina que «toda ella se compone de cuadras, bodegas, salas, albayos o cubertizos, pilos de curtir, y agua que allí revierte» (57).

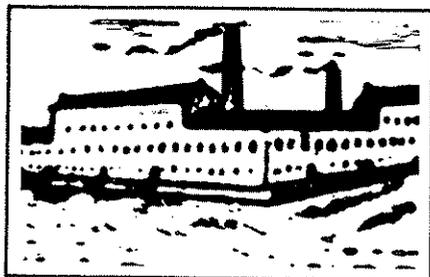
(53) A. C. N., **Ibid.**, núm. 1.089, fols. 14-17, 1825.

(54) A. C. N., **Ibid.**, núms. 1.103 (38 y 101, 1830) y 2.125 (52, 1833).

(55) **Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña**, núm. 190, 27 nov. 1837.

(56) José María, el primogénito, Ramón, de la Orden de Presidentes (residente por entonces en Manila), Manuela y María Rodríguez de Contas.

(57) A. C. N., **Protocolos**, núms. 2.418 a 2.430 (1840-1853).



Emblema del Banco Etcheverría, en cuya zona inferior aparece la fábrica de curtidos de La Magdalena. A la derecha, ampliación del dibujo.

En cronología sucesiva dio Etcheverría un notable impulso a la curtición de pieles. Surtíanse de esta mercancía numerosos clientes de Betanzos y de otras poblaciones gallegas, sobre todo los que ejercían los oficios de zapatero o guarnicionero, quehacer artesanal tan íntimamente ligado a la industria del curtido.

8. La fábrica del Carregal

En 1799 erige San Martín Muro —«del comercio y estado noble»— una fábrica de «todo género de curtidos en el sitio nombrado del Carregal» (parroquia de San Pedro das Viñas). Consideró como muy idóneo este emplazamiento, «ya por la abundancia de sus aguas, ya por la inmediación al camino real», a sólo cuatro leguas de La Coruña y «sobre poco más o menos del Departamento de Ferrol, villas de Puentes-deume, Mugardos y otras...» (58).

Francisco San Martín y su mujer (María Magdalena de Lesta) poseían cuantiosos bienes raíces en toda la comarca mariñana (59).

Falleció este empresario en 1821. A su entierro, en el convento de Santo Domingo, asistieron «la Ilustre Congregación del Clero y las Comunidades de Santo Domingo y San Francisco» (60).

Evidenció esta nueva tenería un progreso muy notable en sus primeros años. Apenas cumplido un sexenio de vida, ya daba ocupación a más de 24 operarios y disponía de «maestros y oficiales que no desmerecen en pericia y habilidad de los extranjeros». Su rendimiento coadyuvó a mermar la importación de curtidos del mercado exterior y a aminorar «la extracción de muchos caudales fuera del Reyno». Abastecía a pueblos de Galicia e incluso «a las dos Castillas», y surtió también a la tropa de guarnición en La Coruña de «pieles adobadas y curtidas con pelo para mochilas a la francesa...» (61).

(58) A. G. S., **Junta Comercio**, leg. 297, exp. núm. 11, doc. 27 sep. 1806.

(59) A. G. S., **Protocolos**, núms. 1.292, 1.685, 2.332-2.336, etc.

(60) Archivo Parroq. Santiago, **Difuntos**, fol. 135.

(61) A. G. S., **Junta Comercio**, leg. 297, exp. cit., docs. 13 oct. y 15 dic. 1806.

En 1806 solicitó San Martín del Concejo la venta o aforo, por su justo valor, de 50 ferrados de juncales, llamados de **Veiga** y **Puente nuevo**, inmediatos a su fábrica (62). Antes ya había adquirido a excesivo precio varios terrenos para dar «los ensanches y servidumbres que necesitaba la fábrica con la multiplicación de los pozos». Y no pudiendo ahora extenderse más al Norte por lindar con las junqueras propiedad del Ayuntamiento, se causaba a la tenería «un gravísimo perjuicio por la falta de un terreno para los muchos escombros que indispensablemente arroja de sí...» Pasó esta solicitud al Real Consejo, que recabó los pertinentes informes de las autoridades de Betanzos y del Intendente General de Galicia. Aún reconociendo como hecho cierto «la plantificación y aumento de la fábrica (...), y que para su mayor prosperidad le conviene y necesita sin duda el aumento del terreno que se solicita, sin que junto a dicho edificio se conozca otro terreno más a propósito», la Municipalidad informó que los pretendidos 50 ferrados de juncal «ya se hallan rematados, al primer remate solemnemente», a favor de J. Fajilde, vecino de La Coruña. En consecuencia, el Gobierno acordaría fuese sobreseído y archivado el expediente (63).

La tenería del Carregal no estuvo inactiva durante los años de la Guerra de la Independencia (64). A pesar de tan críticas circunstancias, surtía al mercado local y suprazonal de suela y becerraje, a traficantes o zapateros de otros puntos de Galicia (Carballiño, Noia, etc.), registrándose incluso remesas de manufactura a un vecino de Astudillo (Palencia), por valor de 9.740 reales (65).

En 1821, a raíz del fallecimiento de F. San Martín, con el designio de procurar la conservación de esta industria y su mayor prosperidad, sus dos hijos varones (Juan y Marcos), su yerno José Barreiro de Castro, y el comerciante de Betanzos Valerio López Cadenas, acordaron formar «contra de asociación». Tras hacer constar en la escritura de compañía mercantil, que de resultas de cuentas habidas entre Cadenas y San Martín, los herederos de éste quedaron con un descubiero de 183.233 reales que no podían reintegrar sin experimentar la fábrica un grave daño, acuerdan los cuatro socios estipular, entre otras, las siguientes condiciones:

1.ª Como herederos de F. San Martín, sus dos hijos Juan y Marcos y el cuñado de éstos, José Barreiro, aportan para fondo de la sociedad el referido débito de 183.233 reales, más 16.000 reales en que se gradúa el valor de «las cascas que puedan quedar existentes», además de completar en cueros los 10.000 pesos fuertes, que «es el único fondo y capital suyo, y del que serán satisfechos cuando se disuelva la compañía».

2.ª Los tres herederos de San Martín se obligaban a comprar cueros al pelo para suela, becerros, y más productos con el dinero de las existencias de

(62) Sobre las extensas junqueras de la marisma betanceira y primer intento de convertirlas en terreno cultivable, véase mi trabajo **El plan Lemaur sobre los juncales de la ría de Betanzos en el siglo XVIII** («Estudios Geográficos», págs. 75-106, núm. 102, 1966).

(63) A. G. S., **Junta Comercio**, leg. 297, exp. cit., doc. 30 ene. 1807.
A. M. C., **Varios**, doc. 28 oct. 1806.

(64) Sobre el asalto y robo perpetrado en esta fábrica en 1815, véase A. R. G., **Causas**, leg. 110, exp. núm. 17.

(65) A. C. N., **Protocolos**, núms. 1.691 y 2.334; fols. 99 y 214 (1810) y 19 (1820).

la fábrica. Sin que «por este adelanto reclamen ni hayan de reclamar interés alguno por premio de lo que importen, pues sólo levantarán lo que hagan constar a que ha ascendido dichas compras».

3.ª La dirección de la industria estará a cargo de Barreiro (66), quien tendrá a su cuidado «un libro de ventas, otro de compras y otro de gastos que se originen en la fábrica, los que rubricarán los cuatro socios».

4.ª Los cuatro asociados no podrán disponer, durante los seis años de vigencia de la compañía, «de ningún fondo de la fábrica para fines particulares, ni tampoco de las existencias que tienen en el día en ella, sino emplearlo para comprar de la misma, a fin de que no carezca de trabajo». Asimismo, no podrán vender al fiado la manufactura elaborada cuando su valor exceda de los 2.000 reales, a menos que «se conozca la seguridad del sujeto que lleve el género o que entre todos se convenga en ello».

5.ª Correspondía a Cadenas percibir, al final del sexenio, la mitad de las utilidades resultantes (67).

En 1827 los dueños de esta tenería, que «con real aprobación está situada en el junco del Carregal...», solicitaron del Concejo el aforo de un terreno continuo —baldío donde «poca utilidad y producción resulta al vecindario»—; por el que ofrecían abonar la pensión anual de 30 reales, más la cantidad de 4.000 reales «para la precisa e indispensable inversión en la recomposición del Relox público, suspenso con notable perjuicio del público y especialmente de la clase menesterosa, como también en el reparo de calles, que ambos objetos son de absoluta necesidad...» Accedió a ello la corporación. La correspondiente escritura de obligación a favor del Ayuntamiento fue designada por Barreiro, como «uno de los principales socios de la referida compañía y recipiente del foro expresado...» (68).

Años después, en 1832, denunciaba el Ayuntamiento la antecedente escritura de aforo por haber sido otorgada con «los vicios legales». Con respecto a «los treinta y más ferrados de juncal, que Valerio López Cadenas y don Josef Barreiro (...), hace años poseen injustamente, contra los legítimos derechos de esta ciudad y su vecindario», exprésase que aquéllos no sólo «se hallan de su propia autoridad intrusos en el juncal», sino también no han satisfecho «el menor maravedí de los 4.000 reales ofrecidos para la recomposición del Relox público, ni menos la pensión anual de 30 reales a que quedará aforado el terreno» (69).

En 1828 Juan San Martín y la viuda de su hermano Marcos ceden a Cadenas las partes que poseían en esta fábrica. En los años 40 se asoció a esta empresa Domingo Abella, destacado negociante coruñés, natural de Villasmil (Villafranca del Bierzo). Continuas desavenencias suscitadas posteriormente entre Abella, Cadenas y los sucesores de Barreiro, dieron lugar a engorrosas incidencias y a litigios judiciales, cuya explanación aquí no

(66) Farmacéutico y socio fundador de la «Sociedad General de Socorros Mutuos de Medicina y Farmacia», Barreiro había desposado con Francisca San Martín, fallecida en 1822. Contrajo segundas nupcias, en 1828, con Agustina Acea Cagiao.

(67) A. C. N., **Protocolos (La Coruña)**, núm. 6.960, fols. 88-89, 1821.

(68) A. C. N., **Ibid. (Betanzos)**, núm. 820, fols. 64-66, 1827.

A. M. B., **Actas Municipales**, fol. 9, 1827.

(69) A. M. B., **Ibidem**, fol. 65, 1832.

exigiría páginas enteras de que no disponemos.

Únicamente, y a guisa de postrera información, indiquemos que por parte de los herederos de J. Barreiro se anunciaba públicamente en 1850 el arriendo de «la sólida y hermosa fábrica de curtidos sita en San Pedro das Viñas, lugar del Carregal, a tiro de fusil de la ciudad de Betanzos» (70).

Componíase dicha industria, hacíase saber a los posibles licitadores, de «diez caleros, diez asientos, quince mozos de becerraje, 55 para mudanza de cantería, dos en el lavadero, uno para la canina, dos molinos para moler casca, una casa para depósito de cal, cuadras para ganados, escritorio con todas las más oficinas y habitaciones correspondientes». El arriendo comprendía también una superficie de 70 ferrados de sembradura alrededor del oficio, ocupada por «labradío, huerta, parrales y magníficos prados para ganado, con grande abundancia de agua, no sólo para los operarios de la fábrica, sino para todo su regadío» (71).

9. Impugnación del nombramiento de un «Visitador de Curtidos».

Por último, damos remate al presente estudio dejando constancia de un factor obstativo que hubieron de afrontar en 1823 los dueños de las tenerías brigantinas (así como otras de Galicia), por haberse pretendido poner en tela de juicio la calidad de la manufactura elaborada para su empleo en la confección del calzado.

A este respecto, en 1815 el gremio de zapateros de La Coruña había elevado al Rey la **representación** del tenor que sigue:

«De algunos años a esta parte, se ha notado en vuestro Reino de Galicia un aumento considerable en el número de fábricas de curtidos, que parecía iba a elevar este género de industria al más alto grado de perfección, prodigando a los naturales el imponderable beneficio de consumir sus efectos con mayor equidad que los que proporcionan los extranjeros». Mas son continuas —denuncia aquel gremio— las quejas que los consumidores de calzado «descargan cada día sobre nosotros por la poquísima duración de la obra, atribuyéndonos su defecto (...); cuando el mayor y principal vicio de estos géneros consiste en que los fabricantes y dueños de las fábricas, por hacer un lucro más que regular, no conservan las pieles en los pilos el tiempo necesario para curtirse (...) de manera que por demasiado esponjosas no pueden tener la consistencia y duración que debieran».

Para remediar este fallo atinente a la mediocre calidad del material, proponían dichos **maestros de obra prima** la conveniencia de establecer en toda Galicia «un número de Maestros inteligentes, con el nombre de Vehedores, cuyo ejercicio consiste en reconocer, bien sea a instancia de algún comprador, o bien a consecuencia de alguna denuncia, los materiales elaborados en las fábricas de curtidos» (72).

Fue a raíz del antecedente memorial alzado a la Corona, cuando Juan Rodríguez, **Maestro de obra prima** de La Coruña, pretendió se le confiriese el cargo de «Revisor de los curtidos del Reyno». No prosperó

(70) Según el balance efectuado el valor de las existencias de la fábrica era como sigue: suela terrena, 16.813 reales; suela india, 5.241; becerros, 3.854; pieles de cabra, 552. O sea, un total de 26.460 reales. Por créditos o deudas a la empresa se anotó la suma de 45.000 reales.

(71) **Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña**, núm. 85, 17 jul. 1850.

(72) A. M. C., **Varios**, doc. 30 ene. 1815.

tal pretensión. Por estimar que semejante encargo «no puede menos de producir una traba a las fábricas, capaz de influir en su decadencia considerablemente...», el Concejo coruñés dictaminaría que «la referida solicitud es despreciable en todos sentidos» (73).

Sin embargo, fue de otro parecer el Ayuntamiento coruñés que regía en 1823. Acordaba ahora expedir «el título de revisador de curtidos a Juan Rodríguez, maestro zapatero de la ciudad». Para justificar tal nombramiento, argüía la Municipalidad, en «la utilidad pública y particular que se seguiría de que en este país, a imitación de los demás del Reyno, hubiese un Revisor de Curtidos». Y por considerar los regidores que el **maestro de obra prima** J. Rodríguez «hállase adornado de las circunstancias necesarias para este encargo, le nombramos y elegimos —declaran— por tal Revisor de Curtidos en toda la provincia a que da nombre esta capital». El Ayuntamiento de Betanzos, por su parte, expresó su conformidad a la iniciativa coruñesa, estimando que el objeto que se propone con dicho nombramiento «es utilísimo y ventajoso al público». Y accedía a que el referido **Visitador de Curtidos** tuviese igualmente facultad en lo tocante a «la revisión de fábricas de curtidos cuanto a esta Provincia, por el tiempo y voluntad de esta corporación, previa obligación de dar parte quincenal del resultado de su cometido, sin lo cual no valga la concesión» (74).

La reacción de los fabricantes brigantinos no se hizo esperar. B. Rodríguez, J. Barreiro y J. Arias recurren entonces a la Junta de Comercio. Denuncian «la irregular y abusiva conducta» de los Ayuntamiento de La Coruña y Betanzos; exponen las vejaciones y perjuicios que se les va a causar con aquel nombramiento de Juan Rodríguez como **Revisor de Curtidos**; y solicitan que se mantengan sus fábricas «en la libertad racional que hasta ahora han disfrutado, y que el nombrado Revisor cese inmediatamente en el ejercicio de su encargo» (75).

El recurso de los fabricantes brigantinos, así como el problema de la competencia suscitado entre el Corregidor de Betanzos y el Intendente General de Galicia, al usurpar aquél facultades específicas de la Intendencia, por «haberse propasado a crear un Visitador de Fábricas de Curtidos en la comprensión de su jurisdicción», fueron objeto de debate en el C. S. de Hacienda. Al fin, un despacho del ministro de Hacienda, con data 14 de septiembre de 1824, hacía saber al Corregidor de Betanzos que «con arreglo al dictamen de la Junta de Fomento, S. M. ha aprobado la conducta del Intendente en haber anulado el Título de Visitador de Fábricas expedido por el Ayuntamiento de Betanzos a favor de Juan Rodríguez (...), por lo que nada más resta que hacer en este expediente, que manda se archive...» (76). Una R. O. inmediata anularía el referido título de **Visitador de Fábricas**, confirmando que era exclusiva competencia del Intendente la inspección de las fábricas de curtidos (77).

(73) A. M. C., **Ibid.**, doc. 25 jun. 1816.

(74) A. G. S., **Junta Comercio**, leg. 300, exp. núm. 3, docs. 27 oct. y 13 dic. 1823.

(75) A. G. S., **Ibid.**, leg. cit., doc. 22 jul. 1824.

(76) A. H. N., **Hacienda**, lib. 10.888, fol. 583, 1824.

(77) **Gaceta de Madrid**, núm. 125. 30 sep. 1824.